



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 NOV 2017

Expte. N° 17.715/17

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por el Dr. Hernán ULM y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas informan la realización de conferencias y presentaciones artísticas "Rituales de la Percepción: Producciones tecnológicas del silencio" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de setiembre del corriente año, como así también se llevó a cabo el Taller de capacitación y actualización audiovisual: "Herramientas para el diseño de la puesta en escena audiovisual", los días 10 al 12 de octubre del año en curso.

QUE se brindarán dos conferencias, una a cargo del Prof. Luis TORO, músico y profesor de música en la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Gonzalo AGUIRRE, profesor de Filosofía en la Universidad Nacional de Buenos Aires, el día 27 de setiembre del corriente año, como así también se realizarán dos presentaciones artísticas (performance), una a cargo del Prof. Luis TORO y otra a cargo del artista cordobés Agustín DOMINGUEZ, el día 28 de setiembre del corriente año.

QUE a fs. 22 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se apruebe el ciclo de conferencias y presentaciones artísticas, llevadas a cabo en el marco de las actividades del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el ciclo de conferencias y presentaciones artísticas, llevadas a cabo en el marco de las actividades del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al siguiente detalle:

- "RITUALES DE LA PERCEPCIÓN: PRODUCCIONES TECNOLÓGICAS DEL SILENCIO", llevado a cabo los días 27 y 28 de setiembre de 2017.
- Seminario Taller "HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE LA PUESTA EN ESCENA AUDIOVISUAL", llevado a cabo desde el 10 al 12 de octubre de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1489-2017